PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 25 - 19 al 26 de Agosto de 2022

SESIÓN ORDINARIA

Iniciativa que compensa a exobreros de Itaipú fue sancionada por la Cámara de Diputados

24 agosto 2022

Tras un amplio debate, con 57 votos a favor, 18 en contra, 2 abstenciones y 3 ausentes, la Cámara de Diputados sancionó un documento legislativo que establece una compensación especial a los extrabajadores de Itaipú Binacional.

Se trata del proyecto de ley "Que establece el marco legal para el pago de una compensación histórica, a los extrabajadores, constructores de la usina, montaje y puesta en servicio de las unidades generadoras de Itaipú, contratados directos de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y educación, de la margen derecha".

Este documento tiene por objeto cumplir los reclamos laborales y de los derechos y beneficios no percibidos por los ex trabajadores, y cita como ejemplo el anuenio (adicional por antigüedad); productividad; vale de alimentación; desarraigo; adicional sobre vacaciones; aguinaldo sobre adicional de vacaciones; desarraigo y otros.

La compensación será abonada, según el proyecto, con recursos de la Itaipú Binacional, que según cálculos costarán unos USD. 900 millones.

La titular de la Comisión de Equidad Social y Género, diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), abogó por la aprobación, al señalar que no se trata de una indemnización, sino de una compensación histórica, de derechos imprescriptibles y de derechos humanos inalienables.

"Esperemos que hoy sea ese día histórico, en donde más de 16 mil personas están esperando este reconocimiento; no estamos en un proceso judicial, por lo que no podemos hablar de legitimaciones activas; no tiene sentido tampoco hablar de derechos laborales; estamos hablando de otro rango de derechos humanos; estamos hablando en el marco del derecho internacional público, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad binacional", señaló.

En contrapartida el legislador Hugo Ramírez (ANR-Capital), manifestó su oposición, argumentando que no es un "reclamo histórico", sino es una avivada de obreros de empresas tercerizadas, y que para su cumplimiento se estarían recortando los recursos para salud, educación, becas, agricultura familiar y otros.

"Según Manuel María Cáceres, director de la margen derecha, esta situación representa la pérdida de doce años de inversión de gastos sociales, los que estarían suprimidos por muchos años", lamentó.

La parlamentaria Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), en su carácter de titular de la Comisión de Derechos Humanos, acompañó la moción de su colega Abed, al sostener que se trata de una igualdad de condiciones con los trabajadores brasileros.

"Mi voto va a ser para el pueblo, ese pueblo que representa a los que construyeron Itaipú, hace 50 años; no puedo salir en contra de los exobreros que trabajaron y sudaron; mi voto y de toda la bancada es para ustedes, que se sacrificaron para que hoy el Paraguay disfrute de la regalía que da esa entidad binacional", aseveró, por su parte, el congresista Basilio Núñez (ANR-Pdte. Hayes), líder de la Bancada de Honor Colorado.

El diputado Roberto González (ANR-Cordillera), dijo que, si el presente documento se convierte en ley, sería impracticable en su aplicación, porque no se puede obligar al condómino por su naturaleza binacional.

"Para colmo, se establece un derecho hereditario; todos sabemos que los derechos hereditarios no aplican para este caso, porque no se puede ceder nada, en herencia, lo que no se tiene o que, eventualmente, se adquirió después de la muerte", criticó.

Gran parte del pleno de Diputados estuvo de acuerdo con la aprobación de la iniciativa, porque entendió, se estaría cumplimiento con un reclamo laboral legítimo, al que accedió ya los exobreros del país vecino hace varios años.

En estos términos se expresaron los legisladores Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú); Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná); Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná); Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú); Eusebio Alvarenga (PLRA-Guairá); Walter Harms (ANR-Itapúa); entre otros.

Por su parte, la diputada Kattya González (PEN-Central), aseveró su total oposición al documento, además de los parlamentarios Tito Ibarrola (PPQ-Central); Renato Ibarrola (PPQ-Central); Celeste Amarilla (PLRA-Capital); Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), Sebastián García (PPQ-Capital); entre otros.

El documento pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados aboga por la consolidación de las instituciones interparlamentarias

23 agosto 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), y el titular del Congreso Nacional, senador Oscar Salomón (ANR), se reunieron con el presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Duarte Pacheco, quien realiza una visita de cortesía a nuestro país.

La UIP, recordemos, es una institución que cuenta con más de 133 años y nuclea a 178 países asociados, y es considerada una de las organizaciones más antiguas del mundo, incluso más que las Naciones Unidas.

El presidente de Diputados dijo al respecto que la visita se enmarca en la necesidad de promover la cooperación entre los pueblos y la consolidación de las instituciones.

"La idea es interactuar para conseguir un vínculo más fortalecido para tratar de actuar en unidad de criterio entre las naciones cuando exista la necesidad de hacerlo; en realidad, necesitamos que los parlamentos, a nivel mundial, puedan tener una tarea en conjunto", significó.

El legislador de Portugal, antes de reunirse con los parlamentarios de nuestro país, también mantuvo un encuentro con el canciller nacional, Julio César Arriola, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, y también realizó una visita al presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

Voto censura

Con relación a la convocatoria a sesión extraordinaria para analizar las respuestas dadas a la Cámara de Diputados por el presidente del Instituto de Previsión Social (IPS), Vicente Bataglia, durante una interpelación, dijo que depende de la nota de solicitud de sus colegas y que puede convocarse en cualquier momento.

No quiso, sin embargo, adelantar un pronóstico sobre si se dará o no el voto de censura.

También informó que aún no existe fecha de convocatoria para la interpelación aprobada para el director paraguayo de la Itaipú Binacional, Manuel María Cáceres Cardozo; y para el presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), y consejero de Itaipú, Félix Eladio Sosa Cáceres.

Estos dos funcionarios deberán responder todo lo que guarda relación con el reciente acuerdo entre el gobierno del Paraguay y su par de Brasil, sobre la tarifa eléctrica de Itaipú.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Titular de Diputados formará parte de delegación oficial que viajará al Vaticano

24 agosto 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), anunció que formará parte de la delegación oficial que se trasladará hasta Ciudad del Vaticano (Roma-Italia), para participar de la ceremonia especial, en donde el arzobispo de Asunción, Adalberto Martínez Flores, se convertirá en el primer cardenal paraguayo en la historia.

"Esta fecha (27 de agosto) va a quedar en los anales de la historia de nuestro país, porque es la primera vez que un representante paraguayo va a formar parte del colegio cardenalicio; me siento muy honrado de poder formar parte de este evento trascendental para el Paraguay", dijo el legislador.

Recordemos que el Papa Francisco había anunciado, hace algunas semanas, el nombramiento de 16 nuevos cardenales que asumirán el próximo 27 de agosto durante un consistorio, del que también formará parte el monseñor Martínez.

El presidente López dijo que, a parte del evento de la ceremonia, no tiene otra actividad oficial, aunque no descartó participar de otras reuniones.

Con relación a la visita, a nuestro país, del subsecretario de Estado adjunto de EE.UU. para Brasil y el Cono Sur y para Asuntos de la Región Andina, Mark Wells, dijo que la información que tiene es que forma parte de una gira que está haciendo el alto funcionario a esta parte de la región.

"La información que tengo es que está realizando una gira; creo que de acá se va a Colombia; no estoy en condiciones de responder que se va a tratar en la reunión; no fui invitado, y creo que tampoco ningún otro colega de la Cámara de Diputados; no obstante, posterior a la reunión que sí va a mantener con algunos senadores, voy a tomar contacto con ellos", dijo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan ampliación presupuestaria de la CGR

24 agosto 2022

La consideración del proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 de fecha 4 de enero de 2022 - Contraloría General de la República", contó con el visto bueno de la Cámara de Diputados, en medio de una sesión extraordinaria desarrollada en la fecha.

La normativa transita el tercer trámite constitucional, por lo que la aprobación otorgada (aceptación de modificaciones), originó la sanción y su posterior remisión al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

El monto final de la ampliación será de G. 11.101.672.841.

La exposición de motivos habla de una insuficiente cantidad de recursos económicos y técnicos con que cuenta este organismo superior de control, para impulsar las actividades de fiscalización que se hallan programadas, así como aquellas que le son requeridas por el Poder Ejecutivo, ambas Cámaras del Congreso Nacional, el Ministerio Público, y los diferentes organismos de la sociedad civil.

Acota que constantemente se viene ampliando el universo de control de la Contraloría, a través de diversas leyes, entre las cuales pueden citarse la de "Royalties"; "Compensaciones en razón del territorio inundado"; "Fonacide"; "Financiamiento de partidos políticos"; etc.

"La ampliación tiene el objeto de cubrir necesidades perentorias existentes en los diferentes rubros que constituyen el presupuesto de la institución, como ser Remuneraciones Extraordinarias y Adicionales, que resultan insuficientes para financiar la totalidad del ejercicio fiscal vigente, debido a la necesidad de ampliar el tiempo de trabajo de los funcionarios afectados a las tareas de control requeridas para cumplir las exigencias de rango constitucional", dice una parte del texto.

También menciona la necesidad de incrementar el rubro correspondiente a Pasajes y Viáticos, para la realización de verificaciones in situ en el interior del país.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Proyecto que obliga implementación de escáneres en zonas primarias fue aprobado con modificaciones

24 agosto 2022

La Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria, aprobó, con modificaciones, el proyecto de ley "Que implementa la obligatoriedad de contar con equipos y tecnologías de inspección no intrusiva (escáner), disponibles de manera permanente en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial, que permitan un control eficaz de las mercaderías que ingresan y egresan del territorio Paraguayo".

El proyecto ya había sido aprobado, en general, durante la sesión extraordinaria del día de ayer, martes 23, y en la fecha, se concluyó su estudio, en particular (artículo por artículo).

Como base del estudio se tomó el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que también sufrió algunas modificaciones decididas por el plenario.

Uno de los cambios se produjo en el Art. 8°, en donde, a instancias de la diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), se agregó el siguiente texto: "Por el plazo de dos años se podrán instalar escáneres en zonas extra portuarias establecidas por la Dirección Nacional de Aduanas. Al cabo de dicho plazo, la implementación de los equipos se realizara en forma simultánea en los puertos de cargas contenerizados, sean públicos y/o privados. Se podrá, además, determinar zonas de vigilancia especializadas o escáneres móviles".

Esta iniciativa tiene por objeto optimizar el control del flujo habitual de mercaderías que ingresan, egresan y en tránsito aduanero internacional en el territorio nacional, en el marco de la represión del narcotráfico, contrabando de armas y otras infracciones aduaneras.

Prevé el uso obligatorio de equipos y tecnologías de inspección no intrusiva (escáner) en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial.

Establece, además, que la inspección no intrusiva será permanente en los puestos de control de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), y abarcará la totalidad de las unidades de cargas, contenedores vacíos y medios de transporte terrestre de mercaderías, incluyendo los medios de transporte en lastre que egresen del territorio paraguayo.

El documento, igualmente, estipula que la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), percibirá una tasa de hasta cinco jornales mínimos por cada escaneo realizado.

Entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación y su implementación se hará efectiva en la medida del funcionamiento pleno de los equipos de inspección no intrusiva (escáner), en un plazo de dos años, computado desde la habilitación presupuestaria para la adquisición de los mismos.

La propuesta, al tener media sanción de la Cámara de Senadores y al haberse aprobado, con modificaciones, en la Cámara de Diputados, deberá volver a la cámara de origen para su tercer trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprobación general a proyecto sobre obligatoriedad de escáneres en puertos y zonas aduaneras

23 agosto 2022

La Cámara Baja, en sesión extraordinaria, brindó aprobación en general al proyecto de ley "Que implementa la obligatoriedad de contar con equipos y tecnologías de inspección no intrusiva (escáner), disponibles de manera permanente en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial, que permitan un control eficaz de las mercaderías que ingresan y egresan del territorio Paraguayo".

El análisis en particular del documento quedó aplazado hasta este miércoles, durante la sesión plenaria ya programada (problemas técnicos determinaron el cuarto intermedio de la sesión extraordinaria).

Una de las modificaciones que serán tratadas es la que proviene de la Comisión de Legislación y Codificación, que encabeza el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), quien adelantó que es necesario introducir la aclaración de que mientras dure la entrada en vigencia de la norma (plazo de un año), la Dirección Nacional de Aduanas puede seguir tramitando los expedientes de importación y exportación a todas las mercaderías consignadas, en todos los puertos habilitados por ley.

El espíritu del proyecto es centrarse en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; y apunta al control del punto operativo y flujo habitual de las mercaderías, mediante el uso obligatorio de escáneres en los puertos públicos y privados.

Cabe recordar que la normativa tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Sanción de Diputados para documento sobre acceso al voto de personas con discapacidad

24 agosto 2022

En sesión ordinaria, Diputados otorgó sanción al proyecto de ley "Que modifica los artículos 91, 94, 207 y 217 de la Ley N° 834/1996 - Que establece el Código Electoral Paraguayo (acceso al voto de las personas con discapacidad)".

La iniciativa, cabe recordar, tuvo origen en la Cámara Baja, luego sufrió algunas modificaciones por parte del Senado y dichas consideraciones fueron aceptadas por el pleno Diputados en esta ocasión.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), solicitó aceptar las consideraciones, ya que el Senado incluyó la posibilidad de que la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), sea la institución encargada de velar por el cumplimiento del marco normativo, entre otros puntos que mejorarán la aplicabilidad.

A favor, igualmente, se pronunciaron las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y Rocío Vallejo (PPQ- Central).

Entre otras cosas, este proyecto de ley busca que las personas sordomudas tengan la oportunidad de ser electores si así lo desean.

"Nuestro país pasa a ser, actualmente, el único en la región que continúa con esta inhibición", dice parte del documento.

Los proyectistas dijeron que es necesario promover el derecho y oportunidad de participar en los asuntos públicos de las personas con discapacidad.

Igualmente, destacaron la importancia de implementar medidas que estén en línea con recomendaciones hechas por misiones de observación electoral y convenciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Una de esas recomendaciones fue hecha por la Unión Europea, luego de las elecciones generales de abril del año 2018, según se evocó.

Se remite al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Reclaman acciones concretas que permitan paz social en Itakyry

24 agosto 2022

Varios diputados, en el espacio de los oradores, se manifestaron respecto a lo que actualmente ocurre en Itakyry, Departamento de Alto Paraná, donde existe un conflicto por tierras y título denunciados como falsos. Uno de los últimos episodios, dentro de este marco, estuvo salpicado por gran violencia.

Diputada Celeste Amarilla

La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), habló de lo acontecido en la colonia Tape Yké, del distrito mencionado, donde nativos y colonos están enfrentados desde hace tiempo.

Tras una reunión con representantes del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), afirmó que esas tierras en litigio no son propiedad de esta institución; y que junto con algunas oenegés, la Cámara de Senadores y otros estamentos, "debe explicar el error garrafal que hoy día divide a las personas en la zona".

Diputada Rocío Abed

La legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), pidió a las autoridades del Ministerio Público, y también al INDI, coordinar acciones concretas que logren la paz social que se requiere "y no esperar que se registre una muerte para actuar".

Diputado Jorge Brítez

El parlamentario Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), expresó su preocupación, seguidamente, por los hechos de inseguridad que se registran.

Apuntó a las autoridades del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y dijo que habría que evaluar la posibilidad de una interpelación a su titular.

En cuanto a la problemática de la invasión de tierras, habló de que estas situaciones son aprovechadas por unos cuantos oportunistas.

Adelantó, por último, que impulsará varios pedidos de informes a diversas instituciones, como la Municipalidad de Ciudad de Este; el Ministerio Público; la Policía Nacional; y otras, acerca de lo que acontece en aquella zona de la República y las acciones que se llevan a cabo.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Denuncias de persecución política de la Fiscalía y supuestos vínculos de Abdo Benítez con contratistas, en debate

24 agosto 2022

Una segunda parte del extenso espacio destinado a los oradores, en la sesión plenaria de la fecha, tuvo como temas destacados de debate, nuevas críticas hacia la Fiscalía General del Estado, institución de la cual se dijo que lleva a cabo "una persecución política"; y las denuncias de supuestos vínculos del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, con empresas contratistas del Estado.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ
Nuevas críticas a la Fiscalía General del Estado

El legislador Roberto González (ANR-Cordillera), una vez más, cuestionó duramente a la titular del Ministerio Público, Sandra Quiñonez, por no investigar al ex presidente de la República, Horacio Cartes, quien había sido caratulado como "significativamente corrupto" por el gobierno de Estados Unidos, según recordó.

Las investigaciones impulsadas por la Fiscalía General del Estado son totalmente politizadas, dijo el congresista.

"¿Que más necesita la Fiscalía para iniciar la investigaciones, luego del señalamiento de Estados Unidos?", preguntó ante sus colegas.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Persecución política del Ministerio Público

En la misma línea se pronunció el diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), quien afirmó que la Fiscalía no ejecuta investigaciones con igualdad, ni coherencia; sino que lo hace como una forma de persecución política.

Acotó que el ex ministro del Interior, Arnaldo Giuzzio, denunció públicamente a un ex Presidente de la República, con documentos y pruebas concretas, luego de años de investigaciones, y pocos meses después "sufrió allanamientos y hoy está imputado".

"No veo ningún allanamiento a TABESA luego de que un narco se haya escapado en la camioneta de la empresa", sentenció.

DIPUTADA BLANCA VARGAS DE CABALLERO
Inseguridad en Alto Paraná

Ante la creciente ola de inseguridad en el décimo departamento del país, la diputada Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná), criticó al Poder Ejecutivo y las autoridades encargadas del tema, por la falta de respuestas concretas.

Criminalidad e incesantes hechos punibles hoy afectan a los ciudadanos de dicha zona, pero luego de reiterados reclamos, aún no surgen respuestas, ni alternativas para devolver la calma a las personas, según dijo.

Finalmente, hizo un llamado a la justicia, de modo a que también tome cartas en el asunto y los ciudadanos puedan sentirse seguros, no solo en Alto Paraná, sino en todo el país.

DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ
Constructoras vinculadas a Mario Abdo Benítez

El parlamentario Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), apuntó a varios hechos de corrupción que, según dijo, salpican al presidente Mario Abdo Benítez.

Puntualmente, habló de la adjudicación de obras viales a empresas constructoras que, como "agradecimiento", adquieren asfalto de una firma ligadas a él.

Explicó que esa empresa en particular (Aldia S.A.), tuvo un crecimiento de más de 450% en el volumen de sus importaciones en los últimos años.

Dijo que varios contratos de préstamo que finalmente se estudian en el Congreso Nacional, en realidad, tienen por objetivo adjudicar a las constructoras que estarían ligadas al titular del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, sostuvo que impulsará varios pedidos de informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y a las entidades binacionales.

DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ
Importancia de las inversiones y el desarrollo

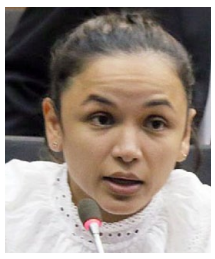

Como respuesta a las críticas a los contratos de préstamo que son remitidos al Congreso Nacional, y que tienen como objetivo el financiamiento de obras de infraestructura, la legisladora Jazmín Narváez (ANR-Central), remarcó la importancia de apostar por las inversiones en nuestro país.

Afirmó que, para ello, los préstamos son un instrumento fundamental.

"Paraguay ha crecido muchísimo. Si bien hubo un endeudamiento, eso está plasmado en obras. Es una manera honesta de crecer", aseguró la congresista.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO
Desvinculación de docentes en Derecho UNA

La legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Central), expresó su preocupación por la desvinculación de 69 docentes de amplia trayectoria en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (Derecho UNA).

Sostuvo que sería importante intervenir esta casa de estudios y así dilucidar los hechos que allí ocurren.

"Se requiere voluntad política y verificar, realmente, los salarios que son otorgados, así como las horas cátedra que son concedidas", expresó.

DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO
Hechos irregulares en San Pedro del Ycuamandyyú

Una real intervención ante la presencia de inminentes hechos irregulares en la administración municipal del distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, fue el reclamo focalizado por el legislador Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), en el espacio de los oradores.

Indicó que hoy en día la crisis está muy acentuada, al punto de generar una importante movilización ciudadana, incluso, con el peligro de que se generen hechos de violencia.

Luego pidió a la Fiscalía de Delitos Económicos que tome las acciones necesarias y pertinentes, lo que, con seguridad, "evidenciará la comisión de más de 20 irregularidades".

DIPUTADO WALTER HARMS
Piden responsabilidad al Presidente

El diputado Walter Harms (ANR-Itapúa), lamentó la profunda división que hoy es visible en el Partido Colorado, al tiempo de lamentar ciertas acciones y declaraciones que abonan dicha situación.

Criticó que altos funcionarios, e incluso el propio Presidente de la República, hayan afirmado que algunos parlamentarios reciben dinero por parte de Horacio Cartes en carácter de sobresueldo.

Reclamó al primer mandatario, en esa línea, "mayor responsabilidad y no caer en chismes baratos"; o presentar pruebas concretas, con nombres y apellidos.

DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ
Denuncias de tortura

La parlamentaria Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), habló en representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja y se refirió a las denuncias de hechos de tortura en la Academia Militar "Mariscal Francisco Solano López" (Academil).

Recordó un reciente informe sobre la intervención llevada a cabo en la institución, por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP); y sostuvo que eso permitió observar situaciones llamativas.

Se percibió "la cultura institucional", refirió, en otro momento; al tiempo de criticar a las autoridades por perpetuar prácticas deleznables en la milicia; incluso, con menores de edad, "violando abiertamente los derechos humanos".

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Exigen formalizar e investigar denuncias de supuestos sobresueldos legislativos

24 agosto 2022

La tercera parte de los oradores inscriptos tuvo como asunto destacado la exigencia por parte de varios legisladores, al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, de formalizar las denuncias realizadas en un programa de televisión, acerca de supuestos sobresueldos recibidos por parlamentarios. Uno de los expositores, incluso, exigió que se inicie una investigación al respecto.

DIPUTADA DEL PILAR MEDINA
Irresponsabilidad de Mario Abdo Benítez

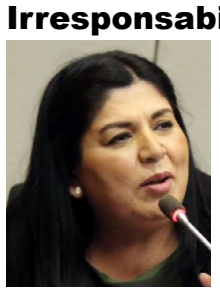

La legisladora Del Pilar Medina (ANR-Central), criticó al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, por las irresponsables denuncias que efectuó en un programa de televisión el último fin de semana.

En dicho espacio televisivo, el primer mandatario mencionó que unos 50 parlamentarios reciben un sobresueldo, supuestamente, de parte de Horacio Cartes.

"No todos estamos en lo que él está", aseveró la congresista.

DIPUTADO DERLIS MAIDANA
Vínculos presidenciales con contratistas

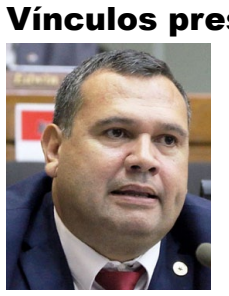

En el mismo sentido, el parlamentario Derlis Maidana (ANR-Misiones), cuestionó el titular del Poder Ejecutivo por las irresponsables denuncias referentes a supuestos sobresueldos en el ámbito legislativo, provenientes del grupo Cartes, puestas de manifiesto hace algunos días.

Seguidamente, apuntó a los vínculos de Abdo Benítez, según versiones confiables, según refirió, con empresas contratistas del Estado paraguayo.

"Constructoras y vialeras financiaron la campaña electoral de Mario Abdo Benítez y hoy se benefician grandemente", sentenció.

DIPUTADO EDGAR ACOSTA
Denuncias deben ser investigadas

A su turno, el diputado Edgar Acosta (PLRA-Central), se sumó a las críticas pero fue más allá y exigió que las denuncias del Presidente de la República sean investigadas formalmente.

"Siete millones de dólares se paga anualmente a parlamentarios, más o menos 50 parlamentarios, como sobresueldo, al decir de Mario Abdo en un programa de televisión. A su vez, Basilio Núñez denuncia que el Presidente de la República lo intentó sobornar con 50 mil dólares en aquel intento de juicio político. Hay que investigar eso. Hay que hacer la ruta del dinero. No puede quedar así no más", esgrimió.

La figura podría ser la de cohecho, dijo, por último, el legislador.

DIPUTADO EDGAR ORTÍZ
"Inventaron enfermos durante la pandemia"

Ya en otro orden de cosas, el diputado Edgar Ortíz (PLRA-Itapúa), dijo manejar denunciar muy serias en contra de varios sanatorios privados que, presumiblemente, "cobraron e intentan cobrar por enfermos que nunca estuvieron atendidos en esos lugares, por Covid, durante la pandemia".

Criticó fuertemente a las personas que dirigen estas empresas al afirmar que, de ser ciertas las denuncias, la cuestión merece total repudio.

"Esto debe ser investigado a profundidad. Lucran con la enfermedad del pueblo paraguayo. Inventan enfermos, de ser cierto todo eso", manifestó.

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA
Violación de derechos humanos en Nicaragua

Un enfoque internacional correspondió al parlamentario Eusebio Alvarenga (PLRA-Guairá), durante el espacio de los oradores de la sesión ordinaria. Habló de los últimos episodios en Nicaragua, donde "una dolorosa, aberrante y lamentable situación afecta a las personas".

"Hay que pronunciarse. 200 presos políticos; cientos de miles de exiliados; oenegés cerradas. Es lamentable lo que ocurre con un gobierno violador de la Constitución, de las leyes y de los derechos humanos", sentenció.

Vale señalar que hace unos meses el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó un documento con el objetivo de "recolectar, preservar y analizar información y evidencias sobre violaciones de derechos humanos, identificando a sus responsables".

Allí se expresa preocupación por "el deterioro de la democracia y la situación de los derechos humanos en Nicaragua".

DIPUTADO ULISES QUINTANA
Respaldo a exobreros de Itaipú

El legislador Ulises Quintana (ANR-Alto Paraná), hizo público su apoyo al proyecto de ley que establece el marco legal para el pago de una compensación histórica a los extrabajadores, constructores, contratados directos de empresas contratistas y subcontratistas de la Itaipú Binacional, que finalmente fue sancionado por la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha.

"Será de vital importancia para la revitalización económica del país. Muchos adultos mayores están pendientes de esto. Será un acto de igualdad y equidad", expresó.

DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA
Urge solucionar conflicto de tierras

El legislador Teófilo Espínola (PLRA-Canindeyú), se refirió al "conflicto de tierras entre campesinos y productores; entre indígenas y campesinos; y entre indígenas y otros sectores", que caracterizan determinadas zonas del territorio nacional en la actualidad.

Enfatizó que urge solucionar todo esto y recordó que tiempo atrás ya se presentaron conflictos que finalmente pudieron ser resueltos con mesas de trabajo.

"Hay que buscar mecanismos donde las instituciones del Estado se organicen, analicen y trabajen hasta encontrar soluciones", aconsejó.

Ejemplificó la problemática con lo que hasta ahora ocurre en Marina Cué, donde ya se perdieron muchas vidas en diferentes focos de violencia por falta de soluciones.

DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA
Apoyo para obras de infraestructura

En otro momento del espacio de los oradores, el diputado Edgar Espínola (ANR-Caaguazú), criticó a los legisladores que se muestran reacios a respaldar proyectos que permitirán el financiamiento de obras de infraestructura y desarrollo a lo largo y ancho del país.

Desde su banca, aseguró el total apoyo a estas iniciativas, por ser claves para el progreso de un sinnúmero de comunidades compatriotas que aguardan oportunidades.

DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA
Situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

A su turno, el parlamentario Juan Carlos Galaverna (h) (ANR-Central), habló de lo que, según indica, es una desesperante situación financiera que afecta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

"Actualmente no se tiene ni para cubrir dos meses de los haberes jubilatorios. A este ritmo, para fin de año deberán prestar dinero para cubrir las obligaciones jubilatorias y el aguinaldo", aseveró el congresista.

Comentó a sus colegas que los consejeros de dicha caja "ganan más de 32 millones de guaraníes", lo cual es absolutamente inaceptable en estas condiciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conceden media sanción a una ampliación presupuestaria para Senadis

24 agosto 2022

Durante una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados, resolvió otorgar media sanción al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, Presidencia de la República –Senadis".

Lo aprobado consiste en una ampliación presupuestaria de G. 16.279.825.000, para el pago de bonificaciones por insalubridad al personal de blanco, nombrado a través del proceso de desprecarización.

También se destinará para la adquisición de sillas de ruedas, sillas de relajación, colchones de agua y aire, muletas, prótesis, audífonos, entre otros.

Igualmente, para la compra de medicamentos y para el pago de subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado, siendo éste el de mayor sensibilidad social dentro de la estructura presupuestaria.

En la exposición de motivos se explica, además, que la institución, de un presupuesto inicial (2013) de G. 65.032.041.326, se había reducido a G. 51.092.207.870, durante los últimos 9 años, generándose una diferencia negativa de G. 13.939.833.456.

Durante su alocución, el diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Presupuesto, refirió que la comisión a su cargo, en mayoría, aconseja la aprobación sin modificaciones, y en minoría, la aprobación con la reducción del monto inicial a G. 4.279.825.000.

En ese sentido dijo, que se disminuye G. 2.000 millones del rubro para productos farmacéuticos y medicinales; y se suprime, completamente, el rubro a ser destinado a subsidios y a asistencias sociales.

Por su parte el titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, el legislador Edgar Acosta (PLRA-Central), en primer término, comentó que la Senadis es una institución muy sensible, por lo que merece el apoyo, al manifestar que miembros del órgano asesor hicieron un análisis detallado al respecto.

En este punto recomendó la aprobación de G. 6.200 millones de los G. 16.000 millones que estaban contemplados en el proyecto original.

"La propuesta que hacemos desde la comisión es que creemos que pueda ser razonable. Decidimos reducir a G. 1.000 millones los servicios de asistencia social, que tiene 22% de ejecución; en G. 2.000 millones el rubro para compra de productos farmacéuticos, que tiene una ejecución del 23 %; y en G. 3.000 mil millones, el rubro que tiene una ejecución del 80%; el total del aumento es del G. 6.200 millones de los G. 16.000 millones que estaban contemplados en el proyecto original", indicó.

El legislador Acosta refirió que con estos recursos se debe cubrir las necesidades inmediatas de la institución (hasta finales del presente ejercicio fiscal).

Finalmente, el dictamen con mayor apoyo fue el de la Comisión de Presupuesto que dictaminó, en mayoría, por la aprobación sin modificaciones.

El documento pasa a la Cámara de Senadores.

DIPUTADA ESMERITA SÁNCHEZ

Exhortan al comandante de las FF. AA. a esclarecer denuncia de torturas en Academil

25 agosto 2022

A petición de la diputada Esmerita Sánchez (PLRA-Caaguazú), Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de declaración, que insta al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, a la búsqueda del esclarecimiento de los hechos de tortura denunciados en la Academia Militar Mariscal Francisco Solano López.

Exhorta, por otro lado, a disponer el estricto acatamiento de la normativa nacional vigente, como así también a los convenios y tratados internacionales en materia de protección de los derechos humanos suscriptos por el Estado paraguayo.

La legisladora, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, explicó que durante una reciente audiencia pública, se escuchó testimonios de jóvenes víctimas de tortura, como así también de sus familiares, que han sido afectadas física, psicológica y emocionalmente.

La proyectista sostiene que es una obligación del Comando del Ejército, disponer el inmediato esclarecimiento de todas las denuncias, y todos los otros hechos similares que van sumando año a año en dicha academia, y en todos los estamentos del Ejército.

Exigió la implementación inmediata de diligencias para que, por medio de los órganos competentes, ya sea la Justicia Militar y el Ministerio Público, se tenga el esclarecimiento de los hechos, y una pronta identificación de los responsables.

"Es tiempo de que el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, realice un ejemplar castigo, dando un corte definitivo a esta violación de derechos humanos sufridos, permanentemente, por estos jóvenes y sus familiares", concluyó.

DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA

Recomiendan a Abdo Benítez remitir al Ministerio Público denuncias de pagos extras en Diputados

24 agosto 2022

A instancias del diputado Sebastián García (PPQ-Capital), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que insta al Presidente de la República a denunciar ante el Ministerio Público los casos de pagos irregulares a miembros de la Cámara de Diputados".

El presidente Mario Abdo Benítez, recordemos, durante una entrevista periodística, realizada el 21 de agosto pasado, en el programa "Políticamente Yncorrecto", dijo que tiene conocimiento de pagos irregulares de montos elevados, realizados a miembros de la Cámara de Diputados.

Había señalado, en aquella ocasión, que unos 50 legisladores recibirían, de manera mensual, unos USD. 50.000, en concepto de pagos extra-parlamentarios.

"Como funcionario público existe la obligación de denunciar los hechos punibles que lleguen a su conocimiento, en el ejercicio de su cargo; y a los efectos de continuar con las tareas de depuración de la Cámara, se debe requerir al presidente de la República, la actuación de remisión de antecedentes al Ministerio Público, para la investigación respectiva", expresa parte del documento.

No hubo objeción de la plenaria sobre este tema y el proyecto fue aprobado.

DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ

Varias instituciones son requeridas para informar sobre importación de asfalto

25 agosto 2022

En el espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informe dirigido a varias instituciones sobre adjudicaciones concedidas para la importación de asfalto. El proyectista de dicho documento es el diputado Basilio Núñez (ANR-Pdte. Hayes).

Las instituciones requeridas son el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y Entidad Binacional Yacyretá (EBY), a los que se solicita detalles sobre adjudicaciones realizadas con el proveedor Almacenamiento y Distribución de Asfaltos (ALDIA S.A.); Creando Tecnología S.A.; Eco Asfaltos S.A.; e INDUCOM, relacionados a la importación de asfalto para la ejecución de obras viales desde el año 2013.

El documento solicita datos del representante legal de cada empresa citada más arriba; ID del llamado (nombre de licitación); tipo de procedimiento; pliego de bases y condiciones; cuadro comparativo de ofertas; detalle del monto adjudicado por cada lote, si los hubiere; detalle del bien o servicio adjudicado; pagos realizados al proveedor, en caso de ser pago con Recursos de Fuente 20 (Recursos del Crédito Público); y a qué contrato de préstamo corresponde.

Al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se solicita, puntualmente, informar sobre el Manual de Funciones; y cuál es la dirección que tiene a su cargo las actividades referentes a la adquisición, almacenamiento, entrega y control de bienes en general.

Igualmente, requiere informe detallado de las funciones específicas de la Dirección de Bienes y Suministros; las funciones específicas de cada una de las dependencias que se encuentras subordinadas a la misma; quién es el funcionario a cargo de dicha dirección; decreto o resolución por el cual accedió al cargo; y el grado de parentesco con los representantes legales y/o accionistas de los proveedores mencionados anteriormente.

Recordemos que en el espacio de Oradores, durante la última sesión ordinaria, el diputado Basilio Núñez, había cuestionado el crecimiento de la importación de asfalto en un 450%, durante este gobierno, y que las empresas adjudicadas, tendrían relación directa con el presidente Mario Abdo Benítez, posicionándolo así, como principal proveedor de este insumo a las firmas contratistas del Estado.

DIPUTADOS EDGAR ORTIZ - CELSO KENNEDY

Requieren informes sobre deudas del Ministerio de Salud con sanatorios privados

25 agosto 2022

A instancias de los diputados Edgar Ortiz (PLRA-Itapúa), y Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú), el plenario de la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente a las deudas vinculadas a la pandemia del Covid-19 con sanatorios privados.

Este documento busca conocer la lista de sanatorios privados firmantes del convenio con el Ministerio de Salud en el marco del programa "Gasto Cero", además, de la lista completa de pacientes beneficiados por el referido programa.

Los proyectistas requieren, igualmente, el estado de pagos, especificando los pendientes de pago y la razón por la cual no se han cumplido con este compromiso.

Cabe recordar que dentro del marco de la lucha contra la pandemia del Covid-19, se implementaron programas especiales para la adquisición de vacunas; se firmaron convenios; se pagaron subsidios a trabajadores con cesación laboral, entre otros puntos.

El proyecto establece un plazo de 15 días para remitir las respuestas solicitadas.

DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO

Conceden treinta días más de plazo a comisión bicameral que investiga lavado de dinero

25 agosto 2022

A instancias del diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Por el cual se prorroga el tiempo de duración de la 'Comisión bicameral de investigación de hechos punibles de lavado de dinero y otros delitos conexos'".

El proyectista dijo que la idea es extender el plazo inicial de 60 días de vigencia de dicha comisión, por el plazo de 30 días más, de conformidad al artículo 2° de la Ley N° 137/1993 "Que reglamenta el artículo 195 de la Constitución Nacional, que instituye las Comisiones Conjuntas de Investigación".

Es importante recordar que dicha comisión es presidida por el senador Jorge Querey (FG); como vicepresidente fue designado el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí) y como relator, el senador Juan Afara (ANR).

El objetivo de esta comisión es seguir los rastros o denuncias que se dan dentro de los delitos que están ligados al narcotráfico, lavado de activos y otros delitos.

Vale menciona que la CBI había convocado al expresidente de la República, Horacio Cartes, a comparecer ante la misma, pero sin éxito hasta el momento.

A tal efecto, el estamento bicameral, planteó un pedido de auxilio judicial, para de esta manera, obligar al expresidente a concurrir hasta la comisión.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, concluyó que el juez penal de garantías, Raúl Florentín, es quien deberá definir éste recurso presentado por la Comisión Bicameral.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ

Exhortan a buscar soluciones para la problemática de los "pirañitas"

26 agosto 2022

En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, el pleno de Diputados aprobó unos proyectos de declaración que exhortan a las dependencias de seguridad y de justicia, a tomar los recaudos necesarios para solucionar la problemática de los robos cometidos por los comúnmente denominados "pirañitas" (niños asaltantes), en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

Las iniciativas fueron impulsadas por el diputado Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná).

El congresista expresó su preocupación por la creciente ola de asaltos que se registra en dicha ciudad, con estos niños como protagonistas.

Dijo que todo esto pone en peligro el desarrollo de Ciudad del Este, teniendo en cuenta que dicho distrito tiene como principal fuente de ingresos al turismo comercial.

Las normativas de declaración exhortan al Ministerio del Interior - Comandancia de la Policía Nacional - Policía Turística; al Ministerio Público; y a la Municipalidad de Ciudad del Este, "a buscar los mecanismos legales y combatir a los denominados pirañitas que operan en la zona comercial de Ciudad del Este, que estafan y ahuyentan a turistas y visitantes del Alto Paraná".

Estos documentos tuvieron visto bueno del plenario de la Cámara Baja sin objeciones.

DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA

Solicitan al BCP informar sobre reglamentación de ley que protege datos personales crediticios

25 agosto 2022

Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución "Que insta al Banco Central del Paraguay a dictar la reglamentación de la ley 6534/2020, De protección de datos personales crediticios, difundir la fecha prevista de publicación de la norma reglamentaria y llevar a cabo acciones con la debida implementación de la ley".

El documento explica que la citada ley fue promulgada el 27 de octubre de 2020, en donde se establece que el Banco Central del Paraguay es la encargada de la reglamentación, interpretación y ejecución de la mencionada ley, en cuanto atañe a la información crediticia, así como la aprobación de la actuación de los burós de crédito.

El diputado proyectista del documento, Sebastián García (PPQ-Capital), dijo que a la fecha, el plazo previsto en el artículo 29 de dicha disposición, se halla próximo a vencer y no se conoce una reglamentación existente.

"Esta iniciativa tiene por objetivo instar a la institución a cumplir con el plazo señalado en la norma aprobada por el Congreso Nacional, y a la vez, difundir la fecha en la que se hará pública la normativa, como también llevar a cabo acciones para su implementación", dijo el legislador.

Agregó, que una norma tan importante como la protección de datos crediticios, que tiene reconocimiento en los artículos 33 y siguientes y de la Constitución, amerita el compromiso de todas las instituciones públicas.

Es importante mencionar que la Cámara de Diputados ya había solicitado, anteriormente, al Poder Ejecutivo informes sobre la reglamentación de leyes y que en concordancia con las funciones del artículo 202 de la Constitución, se debe velar por la correcta ejecución de las mismas.

DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA

El destino de las tasas judiciales es motivo de un pedido de informes a la CSJ

26 agosto 2022

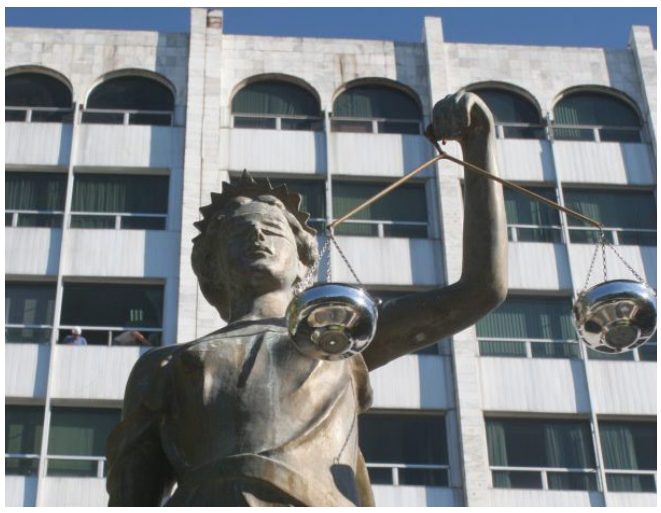

El proyecto de resolución "Que solicita informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), sobre el destino de las tasas judiciales", tuvo aprobación de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del pasado miércoles. Dicho documento fue una iniciativa del legislador Sebastián García (PPQ-Capital).

Por medio de la normativa se solicita detalles del monto recaudado en el rubro de las tasas especiales y tasas judiciales, durante los últimos diez años.

Se solicita un informe detallado sobre los montos percibidos y su origen.

Igualmente, el legislador requiere datos de los montos entregados a las diferentes instituciones con base en las normas legales vigentes, así como un informe sobre la utilización.

Otro dato requerido apunta a los mecanismos implementados por la Dirección de Registros Públicos; la Dirección Nacional de Automotores; y la Dirección de Ingresos Judiciales, para efectuar controles de aplicación de las normas sobre tasas judiciales y su distribución.

Así también, el proyecto busca conocer los tiempos que transcurren entre el pago de tasas judiciales y el otorgamiento de las constancias requeridas por la Dirección General de los Registros Públicos, entre otros datos.

Ante el mencionado pedido de informes, la Corte Suprema de Justicia dispone de 15 días hábiles para remitir los datos solicitados, en virtud al artículo 192 de la Constitución Nacional.

DERECHOS HUMANOS

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura presentó informe del monitoreo realizado en la Academil

22 agosto 2022

En su carácter de titular de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), participó de la presentación del informe referente a la intervención realizada en la Academia Militar "Francisco Solano López" (ACADEMIL), por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).

El evento fue organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, cuya presidencia corresponde al senador Blas Lanzoni (PLRA); y tuvo lugar en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

El informe tuvo como base el trabajo de monitoreo efectuado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), en la citada academia militar.

En uso de palabra, el senador Lanzoni mencionó que la intervención se realizó a partir de denuncias arrimadas por familiares de cadetes, tanto a la Comisión de Derechos Humanos de Senado, como a su par de la Cámara de Diputados.

"La Comisión de Derechos Humanos del Senado, en fecha 19 de marzo de este año, tomó conocimiento de denuncias de hechos de tortura de los cuales, presumiblemente, fueron víctimas varios cadetes de la Academia Militar Mariscal Francisco Solano López, que han sido de público conocimiento; entre ellos, el caso del cadete Alcides Mancuello, quien se encontraba hospitalizado en sala de cuidados intensivos por lesiones muy graves", dice parte del informe.

Menciona, además, el caso del cadete Melanie Bogado, y otro que involucra al cadete Rubén Medina.

Con relación a algunos de estos casos, la Defensoría del Pueblo realizó la correspondiente denuncia penal; mientras que otras denuncias fueron presentadas formalmente por los familiares de los cadetes, esboza otro segmento.

El parlamentario, seguidamente, informó que ambas comisiones asesoras, en coordinación con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, realizaron un trabajo de colaboración para llevar a cabo la intervención en la academia, donde fueron recabados y relevados, datos e información muy importantes para el presente informe.

La diputada Sánchez sostuvo que esto permite observar situaciones llamativas y la serie de denuncias realizadas sobre aparentes hechos de tortura en la institución.

Se percibió "la cultura institucional", refirió, en otro momento.

"Es un secreto a voces; una situación que lastimosamente se sigue llevando a cabo; una realidad que ya se trabajó bastante para que se pueda eliminar, prácticamente 34 años de democracia, pero se sigue practicando en diferentes instituciones: no solo maltratos físicos, sino psicológicos; muchos de ellos se quedan con traumas de por vida", reflexionó la diputada Sánchez.

Instó a las autoridades de la Academil a poner punto final a estas situaciones. "Nosotros nos preocupamos y nos ocupamos. No estaremos ajenos a esto que ocurre", sentenció.

Técnicos que trabajaron en la intervención comentaron que fue utilizado un instrumento de recolección de datos, consistente en un cuestionario semiestructurado, de tipo mixto, a través del cual se relevaron informes cualitativos y cuantitativos.

Esto fue diseñado, exclusivamente, para el relevamiento de datos en el ámbito de intervención.

La muestra estuvo conformada por 53 cadetes de ambos sexos, de todos los cursos existentes y pertenecientes a cada rama militar.

"Los entrevistados corresponden al 11,15 % del total de alumnos; 475 conforme a la nómina proveída por las autoridades militares. En la misma se identifican tres adolescentes de 17 años de edad, dos varones y una mujer", señala, por último, el documento.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Recomendarán aprobar préstamo para mejoramiento de la Ruta PY12

23 agosto 2022

Con la titularidad del diputado Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara Baja, dio análisis al proyecto de ley "Que aprueba el contrato de préstamo para el financiamiento del proyecto de mejoramiento y conservación de la ruta nacional PY12, tramo cruce Nanawa - General Bruguez y accesos".

Luego de algunos ajustes técnicos, será emitido un dictamen de aprobación para este documento, según anunció el titular del bloque.

Especificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), refieren que se trata de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por 215 millones de dólares, que serían destinados a mejorar 160 kilómetros que incluyen accesos entre las localidades de Chaco'i y General Bruguez, del departamento de Presidente Hayes.

En otro orden de cosas, los miembros del estamento decidieron postergar el estudio del proyecto de ley "Energía para el pueblo", impulsado por los legisladores Erico Galeano (ANR-Central); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); Raúl Latorre (ANR-Capital); Hernán Rivas (ANR-Itapúa); Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú); Edgar Ortiz (PLRA-Itapúa); Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná); Tadeo Rojas (ANR-Central); Nazario Rojas (ANR-Cordillera); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

"Hemos decidido postergar el estudio hasta poder evaluar todos los detalles con las instituciones afectadas, especialmente con la ANDE. Solicitaremos el parecer correspondiente y realizaremos el estudio más adelante", declaró, al respecto, el diputado Ibarra.

El proyecto busca establecer un régimen de tarifa social de suministro de energía eléctrica diferenciado para distintas categorías de usuarios.

Serían beneficiados los clientes que acrediten "condiciones socioeconómicas vulnerables y muy vulnerables".

BIENESTAR RURAL

Comisión de Bienestar Rural coordinó acciones de trabajo con autoridades del Indert

23 agosto 2022

La Comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado, Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), se reunió con Gail González Yaluff, titular del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), con quien se coordinó y estableció métodos de trabajo de cooperación con la institución, para así agilizar los temas pendientes de estudio.

El titular del estamento legislativo refirió que, durante el encuentro, se habló de coordinar los trabajos, de manera a brindar soluciones a las problemáticas que aquejan a las poblaciones campesinas de los distintos departamentos del país.

"Enfocamos varios puntos relevantes, pero, principalmente, el tema de tierra que sigue siendo uno de las preocupaciones más latentes; también abordamos la problemática actual de varios indígenas que fueron detenidos tras la invasión a una propiedad privada en Itakyry", expresó.

Sobre el punto explicó que se acordó otra reunión con González Yaluff, y con el titular del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Omar Alexander Pico Insfrán, para mañana, miércoles 24, a partir de las 07:30 horas, con el objetivo de hacer un estudio minucioso de los títulos de propiedad, y de esta manera buscar una salida.

Recordemos que el pasado fin de semana, fue invadida una propiedad privada de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, por una turba de indígenas, que considera pertenece a su pueblo la propiedad.

La comisión asesora, por otro lado, decidió postergar el estudio del proyecto de ley de desafectación de un inmueble de Remansito, distrito de Villa Hayes, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Se trata del proyecto de ley "Que desafecta y autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble individualizado como parte de la Finca Nº 916, padrón Nº 14.638, ubicado en el distrito de Villa Hayes, lugar Remansito, Departamento de Presidente Hayes, para su transferencia a sus actuales ocupantes".

"En la comisión decidimos pedir una opinión al INDERT, en el sentido que la desafectación va a pasar a favor del mencionado ente, que será la autoridad de aplicación; aplazamos el estudio de este documento, hasta tanto tener todas las informaciones pertinentes al respecto", dijo el legislador.

El documento apunta a regularizar la tenencia de una superficie de, aproximadamente, 58 hectáreas, ocupada por grupos de familias desde hace varios años.

PRESUPUESTO

Dictamen de aprobación para crédito que financiará pavimentación del tramo Cruce Nanawa-Gral. Bruguéz

23 agosto 2022

La Comisión de Presupuesto, presidida por el diputado, Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación de un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de hasta USD 215.000.000, para el financiamiento del Proyecto de "Mejoramiento y Conservación de la Ruta Nacional PY12, Tramo Cruce Nanawa-General Bruguéz y Accesos".

La decisión fue adoptada, tras una reunión con el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Rodolfo Segovia, quien explicó los pormenores de este acuerdo y la necesidad de revertir la, históricamente, marcada desigualdad en acceso a infraestructura que tiene el Chaco paraguayo.

Las principales intervenciones del proyecto consistirán en la pavimentación de cerca de 142 km de la Ruta Nacional PY12 (extensión total de 744 km); 22 km de accesos; y 2 km de vialidad urbana.

La presente vía alimenta una zona altamente productiva para la ganadería, dado que los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, por los cuales atraviesa la Ruta PY12, es el origen de 4,5 millones de cabezas de ganado vacuno (33,3% del país).

El proyecto de mejoramiento y conservación tramo Cruce Nanawa-General Bruguéz y accesos, tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad del Paraguay mediante la provisión de infraestructura vial adecuada de todo tiempo y de servicios de transporte seguros y confiables de la mencionada ruta nacional.

Otros créditos

Posteriormente, se sumó a la reunión, el Dr. Oscar Llamosas, ministro de Hacienda; y el Dr. Julio Borba, ministro de Salud Pública, esta vez, para analizar otros dos contratos de préstamos, también con entidades internacionales.

Los dos contratos suman USD. 400.000.000, en total, de los cuales, la mitad será destinada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y la otra mitad, al Ministerio de Salud Pública.

El Ministerio de Obras Públicas, según el documento, utilizará el recurso financiero para el pago de los certificados de obra emitidos y aprobados; y de los compromisos derivados de proyectos que se encuentren en ejecución incluidos en el PGN 2022.

Mientras que la porción correspondiente al Ministerio de Salud, atenderá el financiamiento de proyectos en ejecución como compra de vacunas del esquema regular, vacunas anticovid-19; y también otros medicamentos.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Visto bueno para pedidos de ampliación presupuestaria de Petropar, Ineram y Senadis

23 agosto 2022

Miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que preside el diputado Edgar Acosta (PLRA-Central), recibieron al presidente de Petróleos Paraguayos (Petropar), Denis Lichi; y al director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM), Dr. Felipe González.

Conversar sobre proyectos de ampliación presupuestaria para ambas instituciones fue el objetivo de estos encuentros, luego de los cuales se emitieron dictámenes de aprobación, según refiere un informe del bloque.

En lo que tiene que ver con Petropar, la ampliación sería para asegurar la provisión de combustible para finales de diciembre del presente año y el primer trimestre del año próximo. Así lo manifestó el titular de repartición, finalizado el encuentro.

El monto es de 260 millones de dólares aproximadamente (Fuente 30 - Recursos Institucionales).

Por su parte, la ampliación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - INERAM, es para garantizar la construcción y el mantenimiento de la infraestructura edilicia, de acuerdo a lo informado. En este caso, el monto es de G. 6.100 millones.

"Es un área sensible, no negamos; ya que el director reconoció que la infraestructura no da para continuar en el estado en el que se encuentra actualmente", aseveró el diputado Acosta.

Senadis

Un pedido de ampliación de presupuesto para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), también fue objeto de estudio esta semana.

En este punto se recomendó la aprobación de G. 6.200 millones de los G. 16.000 millones que estaban contemplados en el proyecto original.

El legislador Acosta refirió que con estos recursos se debe cubrir las necesidades inmediatas de la institución (hasta finales del presente ejercicio fiscal).

"Servirá para pago de bonificaciones; servicios de asistencia social; adquisición de medicamentos para farmacia interna; entre otros rubros", comentó.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Visto bueno de comisión para uso obligatorio de escáneres en zonas aduaneras

22 agosto 2022

En su reunión ordinaria, la Comisión de Legislación y Codificación, que preside el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), analizó varias iniciativas, entre las que se destaca el documento "Que implementa la obligatoriedad de contar con equipos y tecnologías de inspección no intrusiva (escáner), disponibles de manera permanente en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial, que permitan un control eficaz de las mercaderías que ingresan y egresan del territorio Paraguayo". Se recomendó aprobar con algunas modificaciones este proyecto.

El legislador Ávalos mencionó que consideraron necesario introducir algunas especificaciones, como aclarar que mientras dure la entrada en vigencia de la norma (plazo de un año), la Dirección Nacional de Aduanas puede seguir tramitando los expedientes de importación y exportación a todas las mercaderías consignadas, en todos los puertos habilitados por ley.

Recordó que el documento forma parte del orden del día de la sesión extraordinaria de la Cámara Baja prevista para este martes.

Por otra parte, informó que se sumarán al dictamen de la Comisión de Presupuesto en lo que tiene que ver con la iniciativa "Por la cual se objeta totalmente el proyecto de Ley N° 6.964/2022, que designa a los secretarios de los Juzgados de Paz de la República del Paraguay, en carácter de actuarios especializados de los Juzgados de Paz con competencia en lo civil, comercial, laboral, penal, niñez y adolescencia; y establece el régimen salarial de los mismos".

Esto se debe a que el veto del Poder Ejecutivo hace mención, exclusivamente, a la parte económica, como la fuente de financiamiento y el exceso del límite fiscal estipulado, según agregó.

Otro punto de discusión fue el proyecto "Que modifica los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 5.723/2016, que declara como área silvestre protegida bajo dominio público, al Parque Nacional Médanos del Chaco". En este tema fue expedido un dictamen de rechazo.

Sobre el punto, el diputado Ávalos explicó que de aprobarse el proyecto, "dejaría de ser área silvestre protegida", y por lo tanto se permitirían actividades de prospección dentro del terreno.

A su vez, vale indicar que la comisión, en reunión semanal, también recomendó el rechazo del proyecto "Que establece el marco legal para el pago de una compensación histórica a los ex trabajadores, constructores de la usina, montaje y puesta en servicio de las unidades generadoras de Itaipú; contratados directos de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y de educación, de la margen derecha".

Los miembros indicaron que esta iniciativa no corresponde, ya que existe una figura que determina que la ley no puede ser retroactiva.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ

Propuesta de ley apunta a establecer un "régimen de calle segura"

22 agosto 2022

El diputado Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley "Que establece el régimen de calle segura", por medio del cual se busca impulsar un trabajo preventivo e intensivo, con el fin de dotar de seguridad a las calles del país.

En el documento se establece que la mayor parte del personal uniformado de la Policía Nacional debe transitar la vía pública, con el objetivo de una mayor presencia de los uniformados para la reducción de los delitos.

El legislador explicó que se debe impulsar un régimen normativo de carácter obligatorio para las autoridades de seguridad, respecto a determinadas acciones estratégicas alineadas a la seguridad pública ciudadana, "tomando en consideración que actualmente estamos en una situación de extrema inseguridad y alta delincuencia, por asaltos y asesinatos que van en aumento".

"Es importante asumir que la seguridad pública ciudadana es una idea que va más allá de garantizar la protección física o simplemente la seguridad material de las personas a través de la acción del Estado", expresó.

Sostuvo, igualmente, que "la seguridad de los ciudadanos constituye una actividad del servicio gubernamental, para lo cual debe existir un compromiso de desarrollar diversas políticas preventivas y punitivas, para garantizar la paz social y la calma, y así desarrollar la vida social sin riesgos".

El parlamentario fundamentó el proyecto de ley en la propia Constitución Nacional, Capítulo V -De la Fuerza Pública-; artículo 175, -De la Policía Nacional-.

"La Policía es una institución con rango constitucional, de carácter permanente, con la misión de proteger la vida, preservar el orden público, la paz, los derechos, la seguridad e integridad de las personas; para garantizar el desarrollo individual y social, así como el logro de la convivencia armónica de los habitantes de nuestro país. Nuestro compromiso es ser representantes de los pedidos de la ciudadanía, que merecen nuestro respeto y atención; y hoy la población paraguaya no está satisfecha con la actuación de la institución encargada de velar por la seguridad", señala parte de la exposición de motivos.

Por último, la normativa lamenta que muchas familias hoy se hallan desmembradas por hechos de violencia en las calles, lo cual debe ser erradicado con acciones concretas, eficaces y prontas.

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

COBIES analizó proyecto que incorpora la educación cooperativa en malla curricular del MEC

22 agosto 2022

La Comisión Bicameral de Economía Social (Cobies), presidida por el diputado, Edwin Reimer (ANR-Boquerón), se reunió con representantes de diferentes cooperativas con los que se analizó el proyecto de ley, "Que incorpora la educación cooperativa, a la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la Educación Escolar Básica hasta el tercer curso de la Educación Media".

Este documento, en primera instancia, fue aprobado por la Cámara de Diputados; rechazado, en segunda instancia, por Senadores; pero ratificado, nuevamente, por amplia mayoría por la Cámara Baja.

En su cuarto y último trámite constitucional, la Cámara de Senadores tiene dos opciones: Aceptar la ratificación o rechazarla: En el primer caso, el proyecto será sancionado y enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación; en el segundo caso, será derivado al archivo.

El mencionado proyecto de ley tiene como objetivo principal, promover en los niños, adolescentes y jóvenes el fomento de la educación cooperativa, que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

El diputado Reimer, proyectista del documento, basa la presentación del proyecto en el Art. 75 -De la responsabilidad educativa- de la Constitución Nacional, que en el primer párrafo establece que: "La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el municipio y en el Estado".

Esta comisión, recordemos, no es dictaminante, es decir no emite dictámenes, pero trabaja muy de cerca con las diferentes comisiones, en todo lo que se refiera a la economía social.

Tiene, principalmente, por objeto promover proyectos que armonicen los intereses y necesidades del sector de la economía social con las autoridades de aplicación y control, para dotarle de dinamismo al marco jurídico-reglamentario y adecuar a los requerimientos de las coyunturas económicas, sociales y ambientales que se presenten.

Formaron parte de la reunión el Sr. Pedro Loblein, presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop); Mirta Casco, Francisco Valle y Juan Carlos Melgarejo, representantes de la Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop Ltda.); Mirian Martínez, delegada de la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay (Concopar Ltda.), además de los técnicos y asesores de la citada comisión; del Ministerio de Educación; y de la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores, entre otros.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Piden informes sobre implementación del Plan Nacional de Ciberseguridad

22 agosto 2022

El Ministerio Público, la Comandancia de la Policía Nacional y el Ministerio de Educación y Ciencias, deberán responder a la Cámara de Diputados pedidos de informes sobre implementación de del Plan Nacional de Ciberseguridad.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), proyectista del documento, dijo que el objeto reside en la necesidad de contemplar más seguridad, de manera organizada y acorde a las necesidades emergentes, en coordinación con las instituciones correspondientes.

El Plan Nacional de Ciberseguridad, recordemos, es un documento estratégico que sirve como fundamento para que Paraguay establezca una política pública de ciberseguridad, que integrando a todos los sectores involucrados en el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), permita el crecimiento económico y la maximización de los beneficios de las mismas, logrando un ciberespacio más estable, seguro, confiable y resiliente.

Las instituciones citadas deberán informar qué mecanismos utilizan para coordinar labores conjuntas con las demás instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Ciberseguridad, creada para la implementación del mencionado plan.

El proyecto requiere, además, saber cómo se canalizan los estadios de ciberseguridad, especialmente, cuando se trata de la seguridad de los menores de edad.

En cuanto a los hechos perpetrados contra la seguridad de niños y adolescentes, una vez tomado conocimiento del hecho, se indaga cuál es el seguimiento realizado.

Puntualmente, se consulta al MEC, de qué manera focalizan los lineamientos a los docentes, alumnos, padres y tutores, considerando el Plan Nacional de Ciberseguridad, que contempla los ejes y lineamientos orientados a instituciones sobre los cuidados en el uso de internet.

Por último, si existe un control de parte del MEC, respecto a la ciberseguridad en las instituciones educativas.

Las instituciones, que fueron destinatarias de estos pedidos, cuentan con un plazo de 15 días para la emisión de sus informes.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA TUBERCULOSIS

Parlamentarios de América debatirán en nuestro país desafíos para enfrentar la tuberculosis

22 agosto 2022

El Frente Parlamentario contra la Tuberculosis, presidido por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), en conjunto con el Frente Parlamentario de Tuberculosis de las Américas y el Proyecto Observa TB, organiza la "Cumbre de Tuberculosis de las Américas 2022", evento que se desarrollará en la sede de la Cámara de Diputados los días 12 y 13 de septiembre, próximos.

El diputado Vera Bejarano dijo que será un espacio de discusión e intercambio de experiencias entre los parlamentarios y la sociedad civil, en la búsqueda de nuevos instrumentos para la lucha contra la tuberculosis en la región, y también para establecer mecanismos que logren el incremento de recursos en los presupuestos públicos.

La tuberculosis, recordemos, es la enfermedad infecciosa que ha causado el mayor número de muertes en la historia de la humanidad (alrededor de 1,4 millones de personas al año). Aproximadamente 8,7 millones de personas fueron diagnosticadas con la enfermedad, sin embargo, unas 3 millones de personas con tuberculosis no fueron diagnosticadas y, por lo tanto, no pudieron acceder a un tratamiento oportuno, de acuerdo a informes internacionales.

"Teniendo en cuenta este contexto, es oportuno volver a reunir a los miembros claves del Frente Parlamentario de Tuberculosis de las Américas, para trazar un plan estratégico y volver a poner la tuberculosis en las agendas sanitarias de la región, ya que la pandemia del Covid-19 ha afectado, gravemente, los objetivos propuestos en materia de reducción y erradicación de la enfermedad", significó el parlamentario.

Dijo, además, que es momento de aumentar los esfuerzos para sensibilizar respecto a la necesidad urgente del fortalecimiento de los sistemas de salud y de la cobertura universal.

Durante el evento se prevé la presencia de parlamentarios de 12 países, además de diplomáticos y altas autoridades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Fondo Global y otras organizaciones.

El diputado Vera Bejarano dijo que el Paraguay cuenta con una ley muy importante que tiene como finalidad eliminar la tuberculosis y reducir la carga económica y social que supone la enfermedad, a través de acciones de atención y prevención integrada y centrada en las personas.

Se trata de la Ley N° 6781/2021 "Que establece derechos y obligaciones en la prevención, atención integral de la salud y protección social de las personas afectadas por la tuberculosis".

"Es una gran satisfacción que se haya elegido a Paraguay como anfitrión, por su rol parlamentario ejemplar en la lucha contra la tuberculosis, en cooperación con el Ministerio de Salud y la sociedad civil organizada", sentenció.

Con más de 2.500 miembros en 150 países, el Frente Parlamentario Mundial de Tuberculosis, es la mayor red parlamentaria dedicada a una enfermedad infecciosa en el mundo.

DEFENSA NACIONAL

Postergan dictámenes referentes a desafectación de inmuebles en Villa Hayes

23 agosto 2022

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, encabezada por el legislador Edgar Espínola (ANR-Caaguazú), postergó el análisis de dos proyectos de ley que pretenden desafectar la finca Nº 916 de Remansito, distrito de Villa Hayes, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

Se trata, en primer término, del proyecto "Que desafecta y autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble individualizado como parte de la finca N° 916, padrón N° 14.638, ubicado en el distrito de Villa Hayes, lugar Remansito, Departamento de Presidente Hayes, para su transferencia a sus actuales ocupantes".

La segunda iniciativa es la "Que desafecta y autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 916, ubicado en el distrito de Villa Hayes, lugar denominado Jardines de Remansito, Departamento de Presidente Hayes".

Según detalles brindados por el titular del bloque, en ambos casos se estará solicitando el correspondiente parecer institucional, tanto al Ministerio de Defensa Nacional, como al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Por otro lado, también fue aplazado el estudio del proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida bajo dominio privado del Estado, con la categoría de manejo reserva natural, a la Unidad Militar 6° División de Infantería; parte de la propiedad del Ministerio de Defensa Nacional", que fuera presentado por el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón).

Sobre el particular, igualmente, serán emitidos los pedidos de parecer institucional; en este caso, al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

DERECHOS HUMANOS

Anuncian realización de audiencia pública para debatir proyecto "De salud mental"

23 agosto 2022

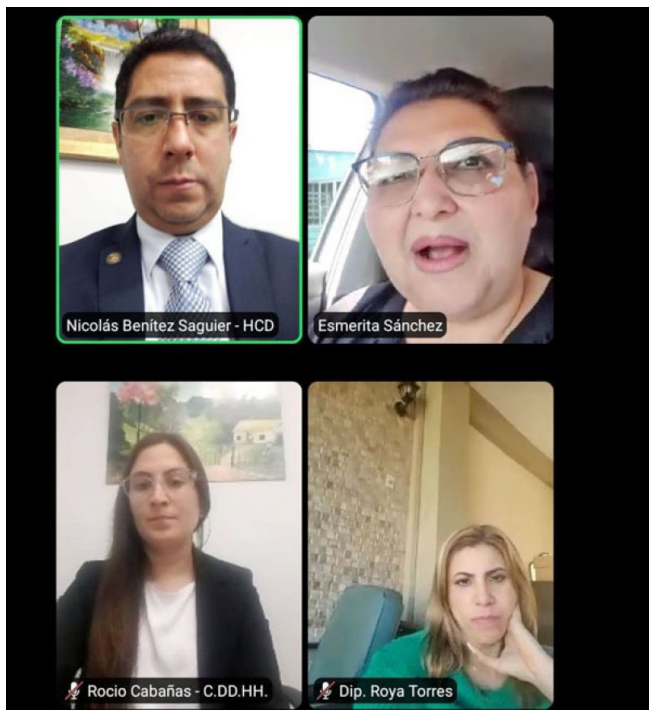

La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada, Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), decidió, durante su reunión del día de la fecha, organizar una audiencia pública, en donde se pondrá a consideración de la ciudadanía el proyecto de ley "De Salud Mental".

Se prevé que el proyecto, que tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, sea debatido en la primera quincena del mes de setiembre (día, hora y lugar aún sin definir).

El documento busca establecer acciones concretas para favorecer la dignificación de la persona con trastorno mental y su integración en nuestra sociedad.

"Apunta a un abordaje comunitario de la salud mental, basado en el respeto de los derechos humanos y la participación social para la construcción y el ejercicio de ciudadanía de las personas con o sin trastorno mentales", dijo al respecto la diputada Sánchez.

Durante la reunión también se decidió solicitar el parecer, por escrito, de las distintas instituciones involucradas en el tema, a fin de tener todo bien ordenado para la próxima audiencia pública a ser realizada por el bloque asesor.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Comisión de Asuntos Migratorios concede dictamen de aprobación al proyecto de ley "De Migraciones"

24 agosto 2022

La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que preside el diputado Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), decidió recomendar a la plenaria de Diputados, aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley "De Migraciones".

La decisión fue adoptada tras una reunión mantenida con miembros del gabinete técnico de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, los que abogaron por la versión de la Cámara Alta.

El gabinete técnico de la Secretaría de Repatriados entiende que la versión Diputados no es muy claro en cuanto a un decidido apoyo para la reunificación familiar de connacionales residentes en el extranjero, porque, básicamente, excluye de esta ecuación a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

El diputado Villagra, presidente de la comisión asesora, dijo que mediante la modificación de los artículos 30, 31, 48, 53 y 101 (Senadores), se incluye a la Secretaría de Repatriados para mantener los beneficios que tienen los connacionales residentes en el extranjero, como así también los connacionales repatriados.

Dijo que en esa versión, se toma, además, especiales recaudos para garantizar, de manera conjunta, con la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, la seguridad del viaje y las condiciones de residencia de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores que compongan el círculo familiar.

En esencia, el proyecto de ley "De Migraciones", establece un régimen migratorio de la República del Paraguay y los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes; con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

La disposición es de cumplimiento obligatorio para las personas extranjeras que ingresen, permanezcan y egresen del territorio paraguayo; así como, en lo que corresponda, a los connacionales que salgan del país, se radiquen en el extranjero y/o retornen.

Esta iniciativa será analizada, próximamente, por la plenaria de la Cámara de Diputados.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Interpelación: Afinan cuestionario a ser enviado al director de Itaipú y al presidente de la Ande

23 agosto 2022

La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que preside el diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), ultimó detalles, en la jornada de este martes, del cuestionario a ser enviado al director de la Itaipú Binacional, Manuel María Cáceres y al presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Félix Sosa.

Recordemos que la semana pasada, la Cámara de Diputados, aprobó la interpelación de ambas autoridades, cuestionando el acuerdo alcanzado con Brasil sobre la fijación de la tarifa eléctrica para Itaipú.

En ese sentido, el titular del estamento asesor, diputado Fernando Oreggioni, refirió que es hora de conocer los detalles que hacen a dichas conversaciones llevadas a cabo entre ambos países (Paraguay y Brasil), con respecto al precio de la energía para nuestro país.

"El tema central es el manejo de nuestro bien principal, que es el agua para la generación de energía; el gobierno anunció una serie de negociaciones, que es Itaipú 2022 y 2023, sin embargo, no conocemos los alcances de ese acuerdo; queremos conocer también ese acuerdo y también la ciudadanía", indicó.

El diputado Oreggioni afirmó que la principal lucha que el Paraguay debe conseguir es tener acceso, de manera transparente, a todos los datos e informaciones que guardan relación con la binacional, como país parte.

"No es fácil conocer información de la Itaipú; por más que se haya firmado la autorización para que las contralorías de ambos países, entren a auditar en la binacional, eso no se ha logrado; queremos que esto cambie, pero dependemos de la actitud de nuestros gobernantes, de nuestros negociadores", aseveró el congresista.

Recordemos que la fecha y el horario de las interpelaciones serán definidos en mesa directiva, en los próximos días.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Luz verde para proyecto de expropiación en CDE tras modificación de superficie

23 agosto 2022

En esferas de la comisión asesora de Desarrollo Social, Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde al diputado Teófilo Espínola (PLRA-Canindeyú), se dictaminó por la aprobación, con modificaciones, de un proyecto de ley que busca la expropiación de un inmueble en Ciudad del Este (CDE), Departamento de Alto Paraná.

La denominación oficial del documento es Proyecto de Ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como finca N° 5.796, padrón N° 1.014, lote N° 1, manzana 7°, calle 10 - Monday; distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento Jazmín del Monday".

Una de las modificaciones corresponde al mismo acápite, ya que originalmente el nombre del asentamiento era "Jazmín Poty", y la nueva redacción lo denomina "Jazmín del Monday".

También se modificó la superficie en cuanto al proyecto original, que era de 25 hectáreas, mientras que el dictamen la establece en 22 hectáreas.

Este proyecto de ley deberá discutido en el plenario de la Cámara de Diputados próximamente.

FAMILIA Y TERCERA EDAD

Exitosa jornada de atención oftalmológica en Yrybucuá, Departamento de San Pedro

26 agosto 2022

La Comisión de Familia y Tercera Edad, que preside el diputado Freddy D'Ecclesiis (ANR-San Pedro), propició, en la ciudad de Yrybucuá, Departamento de San Pedro, una jornada de atención oftalmológica dentro del marco de un convenio existente con la Fundación Visión.

Cabe puntualizar que la Ley 1.885/2002 - De las personas adultas -, tiene por objeto fundamental, tutelar los derechos e intereses de las personas de la tercera edad, para lograr un trato digno sin discriminación de ninguna clase.

En ese contexto, los beneficiarios de la tercera edad fueron favorecidos con atención, tratamiento y prevención de enfermedades oculares, no solo de cataratas, sino también de otras dificultades de la visión, que por la edad se convierten en casos muy comunes.

Igualmente, durante las actividades, funcionarios del bloque asesor recibieron reclamos de los adultos mayores que aún no perciben la pensión alimentaria.

Esta jornada de atención se realizó el pasado martes, en el tinglado municipal de Yrybucuá, y fueron atendidos alrededor de 150 personas, entre adultos mayores y sus familiares en situación de vulnerabilidad.

Los adultos a partir de 60 años no pagan en concepto de consulta; mientras que las otras personas que solicitan ser atendidas, cuentan con el 50 % de descuento en las consultas.

La adquisición de anteojos es otro beneficio para los pacientes, ya que tienen un 40 % de descuento gracias a un convenio entre la óptica Meister y la Comisión de Familia y Tercera Edad de la Cámara Baja.

Incluso, estos elementos pueden ser abonados en tres cuotas.

Es objetivo de este convenio brindar atención totalmente gratuita; conforme a las posibilidades, con medicamentos e inclusive anteojos, a los pacientes que así lo requieran, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

RELACIONES EXTERIORES

Comisión parlamentaria de amistad con la República de Croacia tiene visto bueno

26 agosto 2022

Bajo titularidad del legislador Hugo Ramírez (ANR-Capital), la Comisión de Relaciones Exteriores emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de resolución "Que conforma e integra la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Croacia".

"Fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos Parlamentos", son objetivos puestos de manifiesto en la exposición de motivos del proyecto.

Dicho documento sostiene que la creación de una comisión de amistad entre Paraguay y la República de Croacia "es una interesante contribución aparlamentaria al fortalecimiento de la relación bilateral entre ambas naciones", según recordó el titular del bloque asesor.

Cabe mencionar que serán miembros titulares de esta comisión los legisladores: Walter Harms (ANR-Itapúa), proyectista del documento; Tadeo Rojas (ANR-Central); Rocío Vallejo (PPQ-Central); Norma Camacho (PEN-Central); y Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes).

Esta iniciativa será estudiada en el plenario de la Cámara de Diputados próximamente.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Aconsejarán figura del padrinazgo para las plazas ubicadas en zona del Congreso Nacional

26 agosto 2022

La Comisión de Educación, Cultura y Culto, que encabeza el diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), concedió dictamen de aprobación, con algunas modificaciones, al proyecto que tiene por intención dejar que unas cinco plazas ubicadas en el distrito de La Encarnación, ciudad de Asunción, zona del Congreso Nacional, ya no dependan de la municipalidad capitalina y pasen a ser administradas por el Poder Legislativo.

Se trata del proyecto de ley "Que concede al Congreso Nacional, por el término de veinte años, la administración de las plazas: De Armas; Juan de Salazar; Constitución; De la Independencia; y de la Plaza del Congreso, pertenecientes a la Municipalidad de Asunción, sin afectar el carácter de dominio público, ubicadas en el distrito de La Encarnación de la ciudad de Asunción, y deroga el artículo 2° de la Ley N° 6.284/2019 - Que declara patrimonio histórico nacional las plazas: Independencia, Juan de Salazar y la de Armas de la ciudad de Asunción", con media sanción del Senado.

Mejorar, revitalizar, hermosear y proteger los recursos naturales; así como recuperar y revalorizar el patrimonio histórico y cultural de la Nación, en los referidos inmuebles, son los objetivos de la normativa.

Modificaciones

La modificación más importante apunta a la figura del padrinazgo. "Autorizase al Congreso Nacional a acordar por el termino de veinte años el Padrinazgo con la Municipalidad de Asunción", es parte de la redacción planteada para el artículo principal.

En segundo término, en el artículo 3º, se sugiere que el Congreso Nacional, "a cargo del Padrinazgo de los inmuebles en cuestión", establezca planes, programas y proyectos que refieran al objeto de la ley.

Habla de autorizar la firma de convenios y acuerdos con entidades u organizaciones no gubernamentales, para la investigación, recuperación y puesta en valor de construcciones, monumentos u objetos de valor histórico-cultural que se ubiquen o pudieran ubicarse en los mencionados sitios.

Distinción de Diputados

Por otro lado, el proyecto "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la profesora Rosa Bella Cáceres Mongelós, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, como fundadora de escuelas primarias, centros de alfabetización de adultos, una escuela indígena y un colegio nacional, además de su importante gestión en la creación y formación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, y en el ejercicio de la presidencia de la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes del Paraguay", tuvo dictamen de aprobación con modificaciones.

La sugerencia establece que en el acápite diga lo siguiente: "… en reconocimiento a su destacada labor en el ámbito de la docencia, por su gestión como fundadora de Escuelas Primarias, Centros de Alfabetización de Adultos, una Escuela Indígena y un Colegio Nacional, además de su importante papel en la creación y formación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, y en el ejercicio de la presidencia de la Asociación Central de Funcionaros Públicos y Docentes del Paraguay".

"Día del trabajador de la construcción"

Finalmente, otro documento en estudio fue el proyecto de declaración "Que establece cada 19 de agosto como Día Nacional del Albañil Paraguayo", igualmente, con dictamen positivo pero con modificaciones.

La denominación pasaría a ser "trabajador de la construcción", de acuerdo al texto aprobado.

Esto tiene que ver, cabe recordar, con la conmemoración de la inauguración del "Puente Remanso", que data del año 1978.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Solicitan informes a Sedeco respecto a denuncias contra empresas de telefonía

26 agosto 2022

Por iniciativa del parlamentario Rodrigo Blanco (PLRA-Central), la Cámara Baja, en sesión ordinaria, sobre tablas, dio aprobación a un pedido de informes dirigido a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco), respecto a denuncias realizadas contra empresas de telecomunicaciones.

Específicamente, el documento hace mención a las empresas y compañías del campo de la telefonía.

El legislador solicita información sobre la cantidad de denuncias con diferenciación de líneas de telefonía; detalles de transgresiones y motivos que originaron esas denuncias.

Igualmente, pide un detalle de las denuncias que tuvieron sanciones para las respectivas compañías; y consulta cuántas fueron recurridas al tribunal de cuentas. Todo esto, con documentación respaldatoria.

Como en todos los casos de pedidos de informes aprobados por la Cámara de Diputados, el plazo otorgado para la remisión de datos y respuestas, es de 15 días, así como lo establece la Carta Magna y la ley N° 5.453/2015.

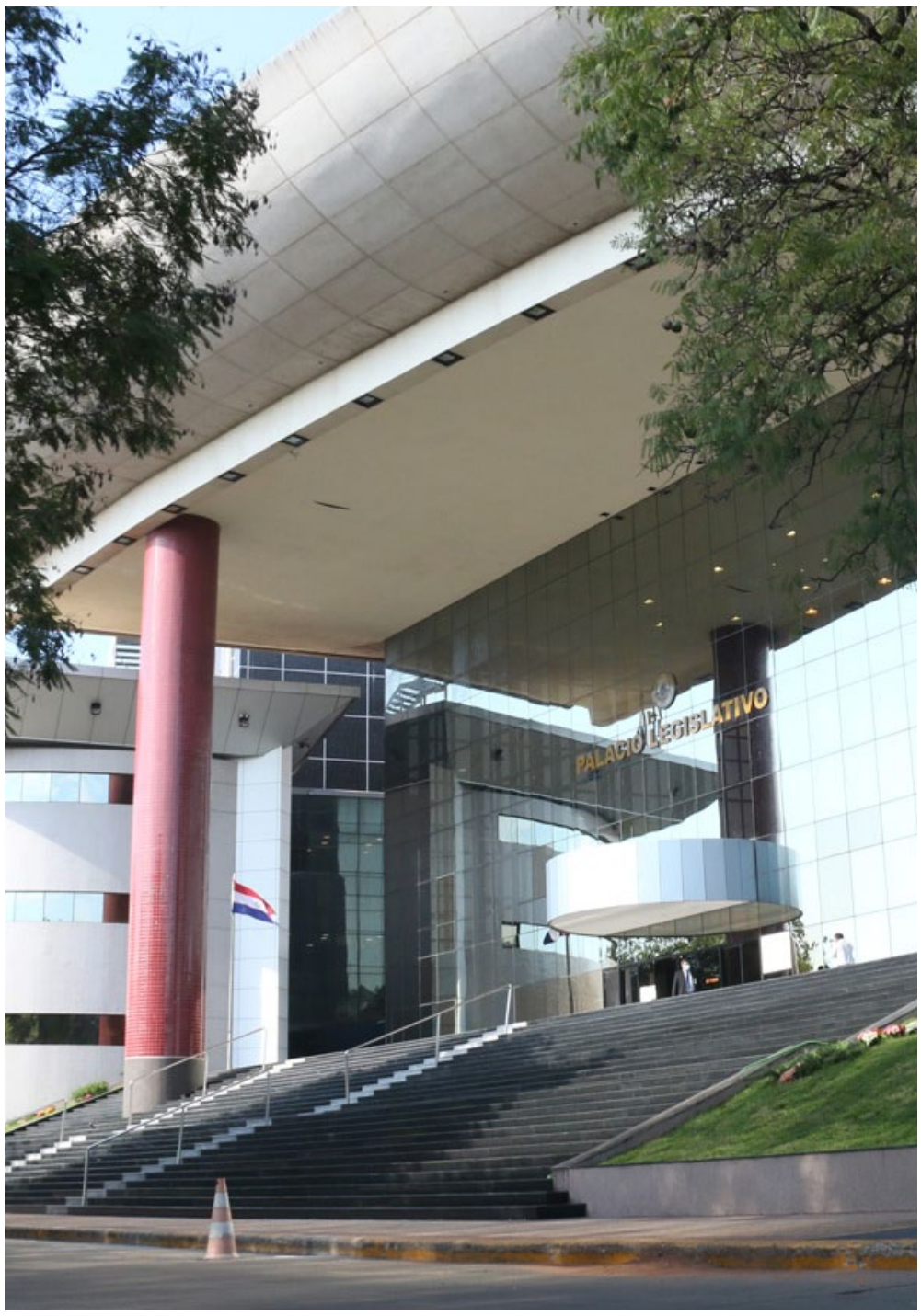

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Renée Campagna, Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales: **Cynthia López, Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González, José Pires, Katherine Krone**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**